

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22062 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 150/2014, de MAGAR SERVICIOS PERSONALIZADOS, S.L., con CIF B-73195430 se ha dictado el 17 de junio de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 22 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150029986-1